



DECRETO ALCALDICIO N° 35451

Quillón, 21 SEP 2021

**VISTOS:**

- El dictamen de Contraloría N°11.162 de Fecha 10/11/2015
- El decreto Alcaldicio N°2287, de fecha 29/06/2021, que ratifica en el cargo en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N°2288 de Fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al administrador Municipal y a quien lo subroga.
- El decreto Alcaldicio N°1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**Considerando:** Lo señalado en el dictamen de Contraloría N°11.162 de Fecha 10/11/2015 Donde se señala que es la entidad administradora la facultada para distribuir el horario de trabajo del modo más adecuado a las necesidades del recinto, estableciendo para el caso de los afectos al sistema de turnos, y en relación al cómputo del feriado legal a que tienen derecho, corresponde que este se cuente sin hacer distinción respecto de los días sábado, domingo o festivos, toda vez que su jornada ordinaria comprende la totalidad de la semana.

**DECRETO:**

1.- Concédase feriado legal al siguiente funcionario que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Periodo	desde	Hasta	Días Pendientes
Gerardo Villagrán Merino	Conductor	2	2021	16/09/2021	17/09/2021	9

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR  
Administrador Municipal  
"Por Orden del Alcalde"

SVV/MLL/ mll  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal Srta. Gerardo Villagrán (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.